

CONVOCA

A los estudiantes de todo el Estado inscritos en instituciones educativas oficiales del subsistema estatal en los niveles de secundaria y medio superior a participar en las

BECAS ECONOMICAS

Objetivo: Apoyar su permanencia educativa y estimular su aprovechamiento escolar.

BASES:

Serán candidatos a beca económica, los estudiantes de instituciones educativas oficiales del subsistema estatal en los niveles de secundaria y medio superior que cubran las siguientes características:

- Que se demuestre mediante estudio socioeconómico que presenta situación especial que imposibilite cubrir el gasto escolar indispensable para garantizar la permanencia del alumno en la institución educativa a la que pertenece.
- Promedio general de 8.0 y no materias reprobadas
- No ser beneficiario de ningún otro programa de becas
- Se otorgará una beca por familia

REGISTRO:

Se llevará a cabo en los Centros Educativos, a través del Departamento de Trabajo Social o directamente en el Departamento de Asistencia Educativa mediante el llenado del formato de Solicitud de Beca Económica.

PERIODO DE RECEPCION DE SOLICITUDES:

Del 28 de agosto al 8 de septiembre en el Departamento de Asistencia Educativa de la Secretaría de Educación y Deporte ubicado en el Edificio Héroes de la Revolución Ave. Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera C.P. 31350 de la ciudad de Chihuahua.

DOCUMENTACION REQUERIDA:

- Formato de Solicitud de Beca
- Boleta con sello y firma del director(a) de la Institución
- Constancia de recibo de inscripción con sello y firma de la institución educativa
- Acta de Nacimiento y/o CURP
- Comprobante de ingresos
- Comprobante de domicilio

La documentación la enviarán los Centros Educativos en formato digital a: becaseconomicaschih@gmail.com. Al recibir la documentación se otorgará una cita para el estudio socioeconómico, de no presentarse a la fecha y hora indicada, automáticamente y sin excepción de persona, se cancelará el trámite.

ASIGNACION DE BECAS:

Todas las becas económicas sin excepción serán asignadas a los o las alumnos(as) que cumplan con los criterios establecidos y de acuerdo con el presupuesto autorizado por el Comité de Validación del Programa Estatal de Becas.

PAGO DE LAS BECAS:

Se realizarán en dos emisiones en los meses de Noviembre y Mayo de la siguiente manera:

Noviembre: se pagaran los meses de Septiembre a Diciembre

Mayo: Se pagaran los meses de Enero a Junio.

Los cheques se emiten a favor del beneficiario, pudiendo ser cobrados por sus padres o tutor debidamente identificados. A las personas que no acudan a realizar el cobro de la beca en un plazo de 30 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de fechas de entrega, les será cancelada su beca y reasignada a otra persona mediante reunión extraordinaria del Comité de Validación del Programa Estatal de Becas.

OBLIGACIONES DE LOS BENEFICIARIOS DE LAS BECAS.

- Cumplir con lo señalado en la presente convocatoria
- Proporcionar con veracidad y oportunidad, la información que le sea requerida por la instancia ejecutora.
- Ofrecer un trato digno, atento y respetuoso a las autoridades educativas, a las del plantel y al personal de la instancia ejecutora correspondiente.
- Suscribir la documentación que determine la instancia ejecutora o en su caso la instancia normativa para la formalización del otorgamiento de la beca.
- Asistir a las reuniones de becarios/as a las que sean convocados.
- Informar al Comité de Validación de Becas de cualquier cambio en su situación económica o académica.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por el Comité de Validación de Becas del Programa Estatal de Becas.

Para mayor información favor de comunicarse con la L.T.S. Margarita Chacón Nieto al Departamento de Asistencia Educativa de la Secretaría de Educación y Deporte ubicado en el Edificio Héroes de la Revolución Ave. Venustiano Carranza No. 803 Col. Obrera C.P. 31350 de la ciudad de Chihuahua, teléfono 429-33-00 ext. 12487 y 12488

A T E N T A M E N T E

**LIC. PABLO CUARON GALINDO
SECRETARIO DE EDUCACION Y DEPORTE**